

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN LA ESCRBC. Enero 2022.

### Instrucciones para el alumnado

El presente protocolo se iniciará en los siguientes casos:

- Cuando un alumno presente sintomatología compatible con el COVID-19.
- Cuando un alumno inicie un periodo de cuarentena domiciliaria por motivo del COVID-19.
- Cuando un alumno haya dado positivo en una PCR o Prueba rápida de antígenos.

**Los alumnos que estén en alguna de estas situaciones no deben acudir a la Escuela.**

En caso de que un **alumno presente sintomatología compatible con COVID-19<sup>1</sup> durante el desarrollo de las clases presenciales** deberá avisar al profesor que en ese momento esté impartiendo la actividad y abandonar las instalaciones lo antes posible. Si la gravedad de la sintomatología lo requiriera el personal del centro avisará a los servicios de emergencia.

Si un **alumno presentara sintomatología compatible con COVID-19<sup>1</sup> fuera del horario lectivo** no acudirá a la Escuela y notificará su situación al centro lo antes posible mandando un mail a [administracion@escrbc.com](mailto:administracion@escrbc.com) con copia a su [tutor](#).

En **ambos casos**, el alumno se deberá poner en contacto con su Centro de Salud el cual determinará las actuaciones a seguir. En caso de que el personal médico dictamine la necesidad de realizar una PCR o Prueba rápida de antígenos se permanecerá en el domicilio hasta obtener el resultado de la misma. El alumno informará de los resultados de la prueba y de las instrucciones recibidas del personal sanitario a la Escuela por mail tanto a la Administración del centro como a su tutor.

En caso de iniciar un periodo de cuarentena, y siempre que el estado de salud lo permita, el alumno se deberá poner en contacto con cada uno de sus profesores para “continuar

---

<sup>1</sup> Se considera caso sospechoso, la existencia de un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, síntomas gastrointestinales, secreción o congestión nasal, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por Covid, según el *Protocolo de Actuación ante la aparición de casos Covid-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid, de 5 de enero de 2022.*

la actividad educativa a través de la teledocencia o educación a distancia, siempre y cuando sea posible, y según lo establecido en la planificación del centro”<sup>2</sup>.

En caso de que los resultados de las pruebas diagnósticas fueran positivos el Coordinador COVID del centro (la Directora Ruth Viñas: [ruthvinas@escrbc.com](mailto:ruthvinas@escrbc.com) ) se pondrá en contacto con el alumno afectado de cara a establecer los posibles *contactos estrechos* que dicho alumno haya podido tener con alumnos o trabajadores de la Escuela.

Se entiende por *contacto estrecho* a “los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso a menos de 2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla”<sup>3</sup>.

**Para que se puedan establecer las medidas de prevención oportunas es fundamental que exista una comunicación fluida entre los alumnos afectados y la Escuela.**

La Comunidad de Madrid ha habilitado una línea telefónica para atender a la comunidad escolar frente a las posibles dudas relacionadas con el COVID-19: **900 102 112** (elegir la opción 1 y posteriormente la opción 1).

---

<sup>2</sup> Según lo indicado en el *Protocolo de actuación ante la aparición de nuevos casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid* (2 de octubre de 2020).

<sup>3</sup> *Protocolo de Actuación ante la aparición de casos Covid-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid, de 5 de enero de 2022.*

# Atención a familiares y alumnos

## CENTRO DE ATENCIÓN COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### ¿Cuándo debo llamar?



Los familiares / tutores de un alumno tienen dudas en relación a situación específica COVID-19 en su centro educativo.

### ¿Cómo llamar?



Pueden llamar al Centro de Atención COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

**Teléfono 900 102 112**

**Elija la opción 1**

**Información acerca del coronavirus  
y posteriormente la opción 1**

**Información sobre coronavirus relacionada  
con centros educativos**

### ¿Qué información recibiré?



Se establecerá una línea de comunicación e información siguiendo los protocolos de Salud Pública.